



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE HERVEO TOLIMA

Enero Veinte (20) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Ref.	: Proceso Reivindicatorio (Perteneencia en Reconvención).
Demandante	: Gonzalo Díaz Alarcón (Demandante en reconvención)
Demandado	: Luis Alberto Aguirre Aguirre (Demandado en reconvención)
Radicación Juzgado	: 733474089 – 001 - 2019—00075-00
Auto N°	: 012

Sobre memorial presentado por el perito designado José Ramiro Cárdenas Pinzón (C01/176).

Pide el referido auxiliar de la justicia el aplazamiento de la audiencia de instrucción y juzgamiento —programada por esta judicial para llevarse a cabo virtualmente el próximo 25 de enero de 2022 a las 8:30 am.—; argumenta que para esa fecha está agendado para comparecer de forma presencial a una audiencia de sustentación en el Municipio de Marmato Caldas dentro de un proceso de servidumbre.

Así las cosas, y como quiera que la presencia del perito en la audiencia de instrucción y juzgamiento es necesaria para garantizarle a los extremos el derecho a la contradicción del dictamen, es del caso **ACCEDER** a la solicitud de aplazamiento elevada; por lo tanto, **FÍJESE** como nueva fecha y hora para llevar a buen recaudo el referido acto procesal el próximo **jueves 10 de marzo de 2022 a partir de las 9:00 am.**

Cabe reiterar que el pluricitado acto se realizará preferiblemente de manera virtual, salvo que para ese momento el Consejo Superior de la Judicatura ya haya ordenado la presencialidad absoluta en los Despachos Judiciales; para lo cual se podrá acceder a través del siguiente vínculo creado en la sala zoom: <https://us04web.zoom.us/j/78725452431?pwd=HmZ970olbtTLe1yyqpVbHyZybnpujA.1>

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,**

LA JUEZ,

**TATIANA BORJA BASTIDAS<sup>1</sup>**

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-herveo/67>

<sup>1</sup> Firma escaneada conforme al Artículo 11° del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

